



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 13946-25 Renuncia Pieretti Gabriel (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia al cargo de Prosecretario Administrativo, categoría JAJ, presentada por el agente Gabriel Oscar Pieretti, a partir del 1 de enero de 2026, a fin de acogerse a la jubilación ordinaria.

Que el nombrado cumple funciones en el Juzgado de Paz de Villa La Angostura de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Villa La Angostura.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE SUBROGANTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Aceptar la renuncia presentada por el agente Gabriel Oscar Pieretti, DNI 17.642.585, al cargo de Prosecretario Administrativo, categoría JAJ, a partir de las cero horas del 1 de enero del año 2026, agradeciéndole los prolongados servicios prestados al Poder Judicial de la Provincia de Neuquén.

2°) Procédase por la Administración General conforme lo dispuesto por Acuerdo N° 3064, Punto XV, resolutorio 1°), inciso a); 4709, Punto 4 y 4975, Punto 11.

3°) Reservar la vacante, hasta tanto se disponga el llamado a concurso pertinente.

4°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome el Departamento de Liquidación de Haberes y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

